

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000025

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 29 de Mayo de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA

D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR

D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ

DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA

DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ

BLANCO

D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ.

D. ANGEL SÁNCHEZ PORCEL.

D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ

Presidió el Alcalde-Presidente D. José M^a Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de Mayo (24) de 2014, se rectifica la misma al haberse detectado la falta del Punto nº 5 del Orden del Día "LICENCIA OBRA PARA INSTALACION DE ASCENSOR EN C/ SEVERO OCHOA 14, Expte. 222/2014-OME".

Se incluye dicho punto que queda de la siguiente forma:

"5.-LICENCIA OBRA PARA INSTALACION DE ASCENSOR EN C/ SEVERO OCHOA 14, Expte. 222/2014-OME".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Severo Ochoa nº 14, licencia e obras para la instalación de ascensor con los requisitos indicados en los informes de los técnicos."

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada el día 15 de Mayo de 2014 (24).

2.-RECURSO DE REPOSICION DE UNIJEPOL CONTRA LAS BASES DE SELECCIÓN DEL PUESTO DE SUBINSPECTOR-JEFE POLICIA LOCAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Desestimar el recurso interpuesto por la UNIÓN NACIONAL DE JEFES Y DIRECTIVOS DE POLICÍA LOCAL (UNIJEPOL) contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de Abril de 2014 por el que se aprobaban las Bases para la provisión del puesto de subinspector-jefe de la Policía Local mediante procedimiento de libre designación.

3.-RECURSO DE REPOSICION DE UPM CONTRA ACUERDOS JUNTA GOBIERNO 20/03/2014 Y 03/04/2014, PUESTO SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Desestimar íntegramente el recurso de reposición interpuesto por el Secretario General del Sindicato Unión de Policía Municipal contra los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de marzo de 2014 en los que se aprueba la terminación del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de subinspector por concurso oposición libre, la modificación puntual de la RPT en la que se cambia la denominación del puesto 00417 y su forma de provisión y la Oferta de Empleo Público del año 2014 y contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2014 por el que se aprueban las Bases para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto nº 00417 de Subinspector-Jefe de Policía Local de la RPT del Ayuntamiento de Parla.

4.-RECURSO DE REPOSICIÓN SR. FERNANDEZ TEJERO CONTRA ACUERDOS JUNTA GOBIERNO 20/03/2014 Y 03/04/2014, PUESTO SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Desestimar íntegramente el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Fernández Tejero contra los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de marzo de 2014 en los que se aprueba la terminación del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de subinspector por concurso oposición libre, la modificación puntual de la RPT en la que se cambia la denominación del puesto 00417 y su forma de provisión y la Oferta de Empleo Público del año 2014 y contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2014 por el que se aprueban las Bases para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto nº 00417 de Subinspector-Jefe de Policía Local de la RPT del Ayuntamiento de Parla.

5.-APROBACIÓN JUBILACION ORDINARIA TRABAJADOR PUESTO Nº 273 RPT.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la jubilación ordinaria de trabajador del puesto nº 237 de la RPT a partir del 10 de Junio de 2014 a la edad de 65 años.

6.-LICENCIA DE OBRAS REHABILITACIÓN FACHADA C/ CUENCA 2, EXPTE. 107/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Cuenca nº 2, licencia de obras para rehabilitación de la fachada del inmueble, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

7.-LICENCIA OBRAS REHABILITACIÓN FACHADA C/ REINA VICTORIA 20, EXPTE. 109/2014-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Reina Victoria nº 20, licencia de obras para rehabilitación de la fachada del inmueble, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

8.-LICENCIA OBRAS CONSTRUCCIÓN PISCINA C/ VENEZUELA 45, EXPTE. 183/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en c/ Venezuela nº 45, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

9.-LICENCIA OBRAS INSTALACIÓN MARQUESINAS EN APARCAMIENTO AVDA. DE LOS PLANETAS 42, EXPTE. 197/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Grup Supeco Maxor S.L., licencia de obras para instalación de marquesinas en aparcamiento de supermercado en Avda. de los Planetas nº42, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

10.-LICENCIA OBRAS IMPLANTACIÓN APARATO ELEVADOR C/ FUENLABRADA 47, EXPTE. 242/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para la implantación de aparato elevador en c/ Fuenlabrada nº 47, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

11.-CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 48, 51, 54, 56, 57 Y 63/2014-ACO.

Vista la solicitud de licencias de instalación y construcción subterránea que se relacionan.

Visto el informe favorable del Técnico Municipal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta, a:

HISPANAGUA SA, para canalización subterránea para condena de acometida de agua en c/ Goya nº 26. Expte. 48/2014-ACO

para canalización subterránea para reposición de contador en la C/ Soledad, nº 21-B. Expte. 51/2014-ACO

HISPANAGUA SA, para canalización subterránea para acometida a la red general del agua (sanitario) en la C/ Soledad nº 1 C. Expte 54/2014-ACO

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para canalización subterránea para suministro de gas combustible en C/ Pinto nº 45 Local Bar. Expte 56/2014-ACO

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para canalización subterránea para suministro de gas combustible en C/ Puerto Rico nº 22 .Expte. 57/2014-ACO

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para canalización subterránea para suministro de gas combustible C/ Fuentebella nº 55. Expte. 63/2014-ACO

12.- APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE TRES BARREDORAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar los Pliegos técnicos y Administrativos, así como el gasto de 270.000€ más IVA.

2) Los Pliegos estarán rubricados marginalmente por Secretaria General como fedataria pública.

2º) Que se continúen los demás trámites legales.

13.- RECTIFICACIÓN ERROR SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA OBRA SOCIAL LA CAIXA PARA EL PROGRAMA COMUNITARIO DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INERCULTURAL 2015.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Rectificar el error material de la solicitud de ayuda a la Obra Social adoptado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Mayo de 2014, siendo el coste real de 80.000€ en lugar de 75.000€ y la aportación del Ayuntamiento de 20.000€ en lugar de 15.000€ de conformidad al art. 105.2 de la L.R.J.P.A.C.

14.- APROBACION DEFINITIVA DESAFECTACIÓN Y CESIÓN A LA CAM DE LA PARCELA SS.GG.-1b Y PARQUE DE BOMBEROS CONSTRUIDO EN ELLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de aprobar definitiva de la desafectación y cesión a favor de la Comunidad de Madrid de la parcela SS.GG.-1b, del Sector PAU-5 y del parque de bomberos ubicado en ella.

Que se dé cuenta de este acuerdo de cesión a la CAM, de conformidad al art. 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y para la aceptación de las cesiones los bienes.

La cesión se realiza en los términos del art. 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

15.-APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTO, FACTURA AL-74-042014, TRANVIA DE PARLA (INVERSION ABRIL 2014).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de la factura emitida por la mercantil Tranvía de Parla, SA número AI_74_042014, de 30 de abril de 2014, por importe de 1.484.988,81 €(UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS)

16.-APROBACION DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.-DEVOLUCION AVAL DEPOSITADO EN GARANTÍA DE JUSTIPRECIO POR LA PARCELA 48 DEL POLIGONO 17 DEL PAU-5 AFECTADA POR LA EXPROIACION. por importe de 24.310,49€EN AVAL

2. Fianza Definitiva gestión de residuos por Cambio de Ventanas y Alicatado y solado de cocina en C/ San Antón, nº 72. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

3. Fianza Definitiva gestión de residuos por Retejado y pintado de interior en C/ San Ramón nº 15 D. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

4.- Fianza definitiva gestión de residuos por Alicatado Y Solado de cocina en C/ Juan XXII nº 11. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

5.- Fianza definitiva gestión de residuos por Reforma de cocina en C/Severo Ochoa nº 4. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva gestión de residuos por acondicionamiento de dos locales en bruto para estudio fotográfico en C/ Pablo Casals nº 18. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza definitiva gestión de residuos por Poner tramo de tubería de agua por fachada edificio en C/ Cid Campeador nº 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza definitiva gestión de residuos por Reparación solado patios y vallados de bajos con jardín en C/ Paseo de República Dominicana nº 7. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO

9.- Fianza definitiva Gestión de residuos por Alicatado y solado de baño en C/ Reyes Católicos nº 69. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO

10.- Fianza definitiva por gestión Residuos por Demoler Solado y revestimiento de madera en C/ San Roque, 59 Local Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

11.- Fianza definitiva por gestión Residuos por Modificación de canalización de aguas residuales en patio de luces en C/ Cristobal Colón nº 10 D. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

12.- Fianza definitiva por gestión Residuos por Solado y Alicatado cocina y solado de acera perimetral del patio en C/ Orquidea nº 12. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

13.- Fianza definitiva por gestión de residuos por Sustitución de ventanas, puertas de calle y alicatado de galería en C/ Travesía de Getafe nº 17. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

14.- Fianza definitiva por Gestión de residuos por realizar colectores por techos trasteros en C/ Jerusalén nº 16. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

“RECURSO DE REPOSICION DEL SR. CUEVA COVO CONTRA ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO 3-ABRIL-2014 DE APROBACIÓN DE BASES PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SUBINSPECTOR-JEFE POLICIA LOCAL MEDIANTE LIBRE DESIGNACION.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Desestimar íntegramente el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Cueva Covo contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2014 por el que se aprueban las Bases para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto nº 00417 de Subinspector-Jefe de Policía Local de la RPT del Ayuntamiento de Parla.

APROBACION CONVENIO CON LA “ASOCIACION PARA EL IMPULSO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS” PARA ORGANIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE OCIO EN LAS FIESTAS DEL AGUA Y PATRONALES 2014.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia. En el sentido de suscribir Convenio adjunto con la Asociación para el impulso y comercialización de productos artesanos, donde se compromete a realizar una atractiva programación cultural y festiva que convertirán a las fiestas en unas actividades más dinámicas y participativas para los ciudadanos de Parla. La suscripción de este convenio no conlleva gasto alguno.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Se nombra en representación del Ayuntamiento a Dña María del Carmen del Alamo Dorado para el seguimiento del Convenio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.